

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.166, que nombra al Dr. José Valdez, Cónsul General de la República en Ciudad México.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 166

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Dr. José Valdez queda designado Cónsul General de la República en Ciudad de México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.167, que designa al Sr. Franklin Díaz M., Cónsul de 2da. Clase de la República en Jacksonville.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 167

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Franklin Díaz Montaña queda designado Cónsul de Segunda Clase de la República en Jacksonville, en sustitución del señor Leonardo Emilio Álvarez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.168, que nombra al Arq. Luis Rafael Pellerano Gómez, Miembro del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 168

VISTO el artículo 12 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda No. 5892, de fecha 10 de mayo de 1962, modificado por la Ley No. 283 del 2 de abril de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El arquitecto Luis Rafael Pellerano Gómez, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda, en sustitución del Ing. Elías Brache Pellice y como Suplente del mismo queda designado el Dr. Miguel Enrique Feris Iglesias, en sustitución del arquitecto Rafael Tomás Hernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN